

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 507

Impreso el día 15 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Cargos** de cónsules y vicecónsules honorarios a ciudadanos/as argentinos/as propuestos por gobiernos extranjeros. Autorización para su desempeño. (17-S.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se concede autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules honorarios/as, propuestos por gobiernos extranjeros, según lo establecido en la ley 23.732; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Eduardo F. Valdes. – Soher El Sukaria. – Leila Chaher. – Ana F. Aubone. – Karina Banfi. – Lisandro Bormioli. – Mabel L. Caparros. – Marcelo P. Casaretto. – Marcos Cleri. – Rossana Chahla. – Luis Di Giacomo. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos M. Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Fernando A. Iglesias. – Hernán Lombardi. – Dante López Rodríguez. – Facundo Manes. – Vanesa L. Massetani. – Magalí Mastaler. – María C. Moisés.

– Blanca I. Osuna. – Gabriela Pedrali. – Juan M. Pedrini.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2022.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Concédase autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules honorarios/as, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la ley 23.732, a los ciudadanos/as argentinos/as en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley; acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.

Marcelo J. Fuentes.

NÓMINA ANEXA

Nombre y Apellido	DNI	País	Destino
Carlos Cristian Martínez	14.770.722	República de ESTONIA	Ciudad de Buenos Aires
Alejandro Mario Antonellini	13.498.755	República de ITALIA	Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe
Fernando Neldo Lorenzatto	17.372.192	República de ITALIA	San Francisco - Provincia de Córdoba

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se solicita autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules

honorarios a ciudadanos argentinos propuestos por gobiernos extranjeros, ha tenido en cuenta la necesidad de consolidar las relaciones con los Estados y facilitar los vínculos con los mismos, por lo que aconseja su sanción.

Eduardo F. Valdes.